



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
JUNTA DIRECTIVA**

**LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPITULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N° 8292.**

**HACE CONSTAR**

**QUE AQUÍ INICIA EL LIBRO DE ACTAS QUE COMPRENDE EL TOMO N° 295, PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

**ESTE TOMO DEBE MANTENERSE EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA, CON LOS FOLIOS NUMERADOS EN FORMA CONSECUTIVA E IMPRESO CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.**

**CARTAGO, 17 DE OCTUBRE DE 2017.**

**LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA  
AUDITOR INTERNO**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****SESIÓN ORDINARIA N° 5.205****30 DE AGOSTO DEL 2.017****ARTÍCULO No.****ASUNTO****1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.  
N°.s 5.202 Y 5.203.****2.- INFORME SOBRE CONVENIO COOPESANTOS.****3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6-2017.****4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7-2017.****5.- PRESENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.****6.- CORRESPONDENCIA.**

- **NOTA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL MANUEAL DE JESÚS JIMÉNEZ-**
- **OFICIO UEN-A-CBS-741-2017 SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO A PROVEEDOR.**
- **INFORME SOBRE REMATE EDIFICIO BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO.**

**7. - ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.****FIRMA DEL ACTA**





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

#### **ACTA 5.205**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día treinta de agosto del año dos mil diecisiete, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria, Víctor Hernández Cerdas y Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, por lo que se cuenta con el quórum requerido para iniciar la sesión. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresó al ser las diecinueve horas y dieciséis minutos.

La directora Alejandra Pereira López, no asiste a la sesión, cuenta con permiso de esta Junta Directiva en sesión N° 5.194.

El director Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, no participa de la sesión, cuenta con permiso de esta Junta Directiva en sesión N° 5.202.

A moción de la Presidencia, para que se altere el Orden del Día, con el fin de incorporar el tema del Convenio Coopesantos, Modificación Presupuestaria N° 7 - 2017, y nota de la Asociación Desarrollo Integral Manuel de Jesús Jiménez, **Por tanto, SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.**

**1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.  
Nº.s 5.202 Y 5.203.**

**2.- INFORME SOBRE CONVENIO COOPESANTOS.**

**3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6-2017.**





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

**4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7-2017.**

**5.- PRESENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.**

**6.- CORRESPONDENCIA.**

- **NOTA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL MANUEAL DE JESÚS JIMÉNEZ-**
- **OFICIO UEN-A-CBS-741-2017 SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO A PROVEEDOR.**
- **INFORME SOBRE REMATE EDIFICIO BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO.**

**7. - ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

**ARTICULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.  
N°s 5.202 Y 5.203.**

Se leen y revisan las actas de las sesiones 5.202 y 5.203.

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.**

**1.a. Aprobar el acta de la sesión 5.202.**

**SE ACUERDA: con cuatro votos presentes y se abstiene la directora Mata Guevara.**

**1.b. Aprobar el acta de la sesión 5.203.**

**ARTÍCULO 2.- INFORME SOBRE CONVENIO COOPESANTOS.**

Se entra a conocer oficio N° SGDE-136-2017, suscrito por el Ing. Cristian Acuña, Director de Energía, mediante el cual presenta para consideración de los señores directores el Convenio a suscribir con la empresa Coopesantos.

Para este punto se encuentra presente el Ing. Cristian Acuña y el Ing. Marco Centeno, Líder UEN Distribución.

Inicia la presentación don Cristian Acuña explicando que la intención de la presentación es para exponer la propuesta de convenio entre JASEC y Coopesantos, para definir la





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

prestación de servicios eléctricos en los distritos de Corralillo, Quebradilla, San Isidro y Patio de Agua del Guarco, para ello, brinda los siguientes antecedentes:

- JASEC es una empresa pública autorizada para la prestación del servicio público de suministro de electricidad en sus etapas de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica en virtud de las leyes No. 7799 del 30 de abril de 1998 No. 8345 del 26 de febrero del 2003 y regulada por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) en materia de dicho servicio público.
- Que JASEC, tiene su área de cobertura definida por ley 3300 y sus reformas, así como por la ley 8345.
- Que COOPESANTOS ha brindado el servicio en los distritos de Corralillo y Quebradilla del Guarco y los distritos de San Isidro del Cantón del Guarco, y que mediante resolución R-004-2014-MINAE, se otorgó a Coopesantos la concesión en modalidad de permiso temporal en precario en los distritos mencionados hasta que JASEC pueda asumir la prestación de servicio por su parte en dichas áreas.
- En atención a la solicitud expresa de la Administración Superior se realizaron una serie de supuestos técnicos y financieros con el fin de poder determinar la factibilidad preliminar de asumir dichas áreas de servicio que actualmente sirve COOPESANTOS y están dentro del área de concesión de JASEC. A partir de dichos supuestos se entregó un informe escrito el cual fue presentado a la Junta Directiva en la Sesión N° 5.174 en 9 de mayo de 2017, en la que se determinó que el costo de adquisición de esas redes era sumamente elevado.





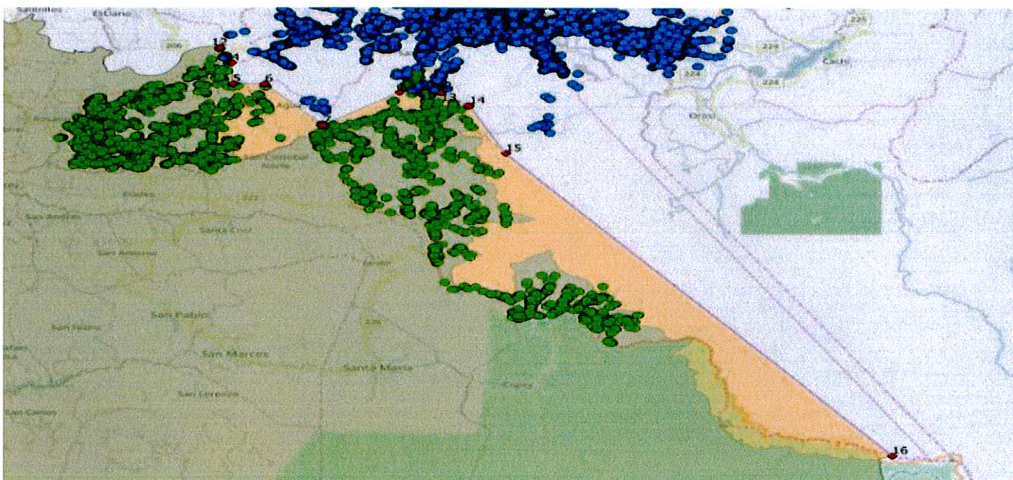
## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Asimismo, el objeto del convenio es el ubicar y determinar de forma consensuada los puntos que establecen el límite de cobertura eléctrica de ambas partes así como regular la forma, zonas y plazo por el cual Coopesantos continuarán brindando servicios eléctricos en los distritos de Corralillo, Quebradilla, San Isidro y Patio de Agua del cantón del Guarco de la Provincia de Cartago, lo anterior debido a que JASEC por ahora no puede asumir la prestación de la totalidad de los servicios eléctricos de los lugares indicados supra.

Procede don Cristian Acuña a comentar con base en la siguiente imagen los servicios JASEC en color azul y los verdes corresponden al servicio de Coopesantos, donde se puede denotar que parte de la ubicación de los servicios que brinda dicha empresa corresponde a la zona de concesión de JASEC.

#### **Delimitación de zonas de prestación del servicio.**



Señala don Cristian Acuña que con base a la delimitación de zonas de la prestación del servicio, donde sí bien se hizo la respectiva georreferenciación para establecer





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

claramente el área limítrofe, sí se cuenta con una zona de conflicto y corresponde que está cercana a la Subestación Tejar, donde Coopesantos brinda servicios en el área de concesión de JASEC, por lo que no se logró delimitarlo, pero que se llegó a concretar que la empresa asumiría la misma, debiendo realizar una inversión menor y el respectivo cambio de voltaje.

Además, se llegó a los siguientes acuerdos:

1. COOPESANTOS continuará brindando el servicio en el distrito de Patio de Agua, el cual no cuenta con servicios de JASEC y sí de COOPESANTOS.
2. La línea monofásica alimentada por Coopesantos, que ingresa al área de JASEC e identificada por medio del punto 9 en el dibujo anterior, deberá ser traspasada de COOPESANTOS a JASEC con todos los servicios conectados a ella en un plazo no mayor a un año a partir de la firma del presente convenio.
3. Ambas empresas se comprometen y obligan a respetar los límites establecidos y negociados en el presente convenio.

A la vez, desea aclarar que con respecto al presente convenio no se debe interpretar que JASEC está renunciando o cediendo su área de cobertura, sino otorgando una autorización para que COOPESANTOS continúe brindando el servicio en el plazo definido con el fin de no afectar la continuidad del servicio a los abonados de ambas Empresas.

Indicando que las partes acuerdan establecer la fecha de vencimiento de este convenio según el plazo de autorización que establezca el MINAE según la normativa aplicable al respecto y de igual forma se comprometen y obligan a, seis meses antes de que se venza dicha autorización revisar, analizar, negociar y/o prorrogar el presente convenio,





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

informando del resultado al MINAE según corresponda en el plazo de un mes de previo al vencimiento de la autorización otorgada.

Destaca don Cristian Acuña que en este momento se cuenta con un documento de convenio que incluso el día de hoy se le realizó algunos cambios.

Señala don Víctor Hernández que en su momento se indicó que se debía de correr a Coopesantos a su área de concesión, por cuanto se estaba metiendo en la zona de JASEC, aunado a que por un factor de crecimiento se está condenando a JASEC se le limite su crecimiento en dicha zona.

Además, en cuanto a la vigencia sugiere que no se lo daría al MINAE el establecimiento del mismo, sino que quede claro en el convenio.

Hace ver don Salvador Rojas que el acuerdo debe centrarse únicamente en sí se recibe o no la red actual con la que brinda el servicio Coopesantos en el área de concesión de JASEC.

Hace ver don Carlos Quirós que por ley JASEC debe brindarle el servicio al cantón de Corralillo, lo que implica tomar la red de Coopesantos, destacando que la empresa no puede renunciar a brindar el servicio en dicha zona, por un asunto de ley, siendo la única forma es realizar un convenio en la que Coopesantos brinde el servicio de manera temporal durante la vigencia de la concesión, aunque también se podría cambiar dicho plazo.

Destaca a raíz del análisis realizado desde el punto de vista técnico y financiero, no es conveniente acoger dicha zona, por lo que efectivamente se debe llegar a un arreglo.

Agrega don Juan Antonio Solano que se debe tener claro que las zonas de Corralillo y





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Quebradilla son de JASEC por ley y que no se está renunciando a la mismas. Se está permitiendo que Coopesantos continúe prestando el servicio público en las zonas en las que lo hace. La Gerencia ha establecido que por aspectos técnicos y financieros no es de conveniencia para JASEC prestar el servicio.

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.***

***2.a. Tomar nota del convenio con Coopesantos, para definir la prestación de servicios eléctricos en los distritos de Corralillo, Quebradilla, San Isidro y Patio de Agua del Guarco.***

#### **ARTÍCULO 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6-2017.**

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-PCR-51-2017 suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos mediante el cual presenta para consideración de los señores directores la Modificación Presupuestaria N° 6-2017, por un monto absoluto de ¢ 52.6 millones y efectos netos de ¢ 58.5 millones.

Para este punto se encuentra presente doña Mónica Martínez.

Dice el documento:

#### **1. PRESENTACIÓN**

Los ajustes propuestos en la presente Modificación N° 6-2017 alcanzan un monto absoluto de ¢52,6 millones y efectos netos de ¢58,5 millones. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N° 1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

#### **Negocio de Energía:**

- ✓ ¢1,3 millones, Tiempo Extraordinario para el Proceso Apoyo Técnico.

#### **Negocio de Servicios Corporativos:**

- ✓ Se asignan los siguientes recursos a Junta Directiva:
  - ¢0,07 millones, para empastes de actas de Junta Directiva.
  - ¢1,3 millones, para la partida de alimentos y bebidas.
  - ¢0,2 millones, para la adquisición de ocho sellos de Junta Directiva, Gerencia, Subgerencia.
  - ¢0,6 millones, para la adquisición de cuatro tonner de la impresora y un tambor
  - ¢0,5 millones, para compra de materiales para el cafetín.
  - ¢0,1 millones, para compra escáner a la Junta Directiva.
- ✓ A la Unidad de Auditoría Interna, se le asignan ¢0,5 millones para viáticos dentro el país.
- ✓ ¢0,3 millones, para empaste, encuadernación y otros, para certificaciones de la Gerencia General.
- ✓ ¢1,5 millones, a la Asesoría Legal correspondiente a la devolución de recursos, por servicios jurídicos.
- ✓ ¢0,8 millones, para la habilitación de la Orden de Compra N° 3856 favor de Consultora y Constructora ARCEBRE S.A.
- ✓ ¢1,4 millones, reajuste de precios 2011CD-000016-01 - Trinosystems S.A.
- ✓ ¢2,4 millones, recursos para la Orden de Compra N° 14076 Servicio de Alquiler de Equipos Multifuncionales.
- ✓ ¢1,5 millones, recursos para Modificación Unilateral para el Servicio de Alquiler de Equipos Multifuncionales.
- ✓ ¢0,8 millones, para el pago de practicantes.
- ✓ ¢0,1 millones, para empastar documentación correspondiente al área de Centro de Documentación.





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ ¢1,8 millones para el pago de tiempo extraordinario del personal del Servicio al Cliente.
- ✓ ¢43,3 millones, para compras de energía al ICE.

Por lo anterior los recursos para atender estos requerimientos provienen de las siguientes fuentes:

- ✓ Disminución de las partidas de Remuneraciones por ¢52,8 millones, de acuerdo con el análisis de recursos excedentes realizado por el Proceso Desarrollar Recursos Humanos, del Negocio Energía y Servicios Corporativos.
- ✓ Disminución del centro presupuestario de la Junta Directiva correspondiente al pago de Dietas, por un monto de ¢3,7 millones.
- ✓ Disminución del centro presupuestario de la Auditoría Interna, por un monto de ¢2,0 millones, debido a que no se realizara el mantenimiento de servidor.

## **2. PRESUPUESTO DE EGRESOS**

### **2.1 PARTIDAS A AUMENTAR**

#### **2.1.1 NEGOCIO ENERGÍA**

##### **01-01-01-01-02 Apoyo Técnico Producción**

###### Pago de Tiempo Extraordinario

En la sesión ordinaria N° 5.146 del 31 de enero del 2017, la Junta Directiva autorizó a la administración para que incorpore los recursos necesarios para la construcción de las nuevas instalaciones y remodelaciones necesarias en el plantel Fátima, que alberguen los procesos ubicados en el Edificio de la Soledad según el Plan de Infraestructura, de manera tal que se cuente con el mismo a más tardar en febrero 2018.

A su vez designa como director del Proyecto al Ing. Arnoldo Angulo, quien dirigirá el proyecto y coordinará los diferentes equipos de trabajo y para efectos de construcción el coordinador será el señor Eduardo Fernández.

Por lo anterior, el Sr. Eduardo Fernández Sánchez solicitó la asignación de recursos presupuestarios en la partida de tiempo extraordinario para que el equipo a su cargo realice las obras de construcción en Fátima y Cerrillos de acuerdo con la siguiente estimación:



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

<b>Cantidad de empleados</b>	<b>Horas extras semanales</b>	<b>Cantidad de semanas</b>	<b>Precio promedio por hora</b>	<b>Total</b>
8	6	8	3.500,0	¢1.344.000,0

El personal que se estima para la ejecución del proyecto comprende los siguientes funcionarios:

1. Alejandro Zamora Núñez
2. Marvin Salas Uva
3. Marcos Claudel
4. Luis Alberto Calderón Morales
5. Lisandro Brenes Delgado
6. Diego López Montenegro
7. Gerardo Brenes Jiménez
8. Marco Vinicio Luna

**Detalle por objeto de gasto****0-02-01-00 TIEMPO EXTRAORDINARIO**

Se asignan en la partida 0-02-01-00 (Tiempo Extraordinario), un monto de ¢1,3 millones, para el pago de tiempo extraordinario de los funcionarios están a cargo de las obras de construcción en Fátima y Cerrillos.

**2.1.2 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS****10-01-01-01 Junta Directiva**

Con el Presupuesto Ordinario 2017 se asignaron ¢0,3 millones para la partida impresión, encuadernación y otros, sin embargo debido a que se han pagado ¢0,2 se hace necesario solicitar recursos en esta partida para lo que resta del año.

Lo que respecta a la partida de Alimentos y Bebidas se asignaron ¢5,0 millones con el Presupuesto Ordinario, sin embargo el saldo actual es de ¢1,1 millones por que se requiere un ajuste para completar este periodo.

Adicional, se solicitan recursos para compra de un escáner, toner para la impresora de Junta Directiva y utensilios de cocina para el cafetín de Junta Directiva y Gerencia.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por objeto de gasto****1-03-03-00 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS**

Se asignan  $\phi$ 0,07 en la partida 1-03-03-00 (Impresión, encuadernación y otros), para los empastes de actas de Junta Directiva.

**2-02-03-00 ALIMENTOS Y BEBIDAS**

Reforzar la partida de alimentos y bebidas para la atención de las diferentes sesiones y reuniones de Junta Directiva, por la suma de  $\phi$ 1,3 millones. Conforme a las sesiones programadas, siendo estas de al menos 8 sesiones por mes, así como el saldo en esta partida y el gasto promedio por sesión  $\phi$ 0,06 millones, es que se ha estimado dicho monto.

**2-99-01-00 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO**

Se asignan  $\phi$ 0,6 millones para la adquisición de cuatro tóner de la impresora y un tambor.

Adicionalmente, se asignan  $\phi$ 0,2 millones para la adquisición de ocho sellos para utilizarlos en Junta Directiva, Gerencia y Subgerencia.

Por lo que en total se asignan  $\phi$ 0,8 millones en la partida 2-99-01-00 (Útiles y materiales de oficina y cómputo).

**2-99-07-00 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR**

Compra de materiales para el cafetín de Junta Directiva y Gerencia, como son cubiertos, olla arrocera, sartenes eléctricos, coffee maker, entre otros, por la suma de  $\phi$ 0,5 millones, a continuación se detallan los artículos a adquirir:

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD
Sartén de cocina	2
Coffee maker	1
Olla arrocera 46 tazas	1
Olla arrocera 12 tazas	1
Olla de cocimiento lento	1
Olla Multifuncional	1
Juego de ollas	1
Pichel plástico	1
Pichel de vidrio	2
Sartén eléctrico pequeño	1
Cubiertos	3
Juego de cuchillos	1
Olla de cocina grande	1



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO**

Para la partida 5-01-05-00 (Equipo y programas de cómputo), se asignan ¢0,1 millones para la compra escáner Junta Directiva según aprobación del Comité Presupuestario en su oficio UEN-A-PCR-CP-56-2017 (ver adjunto).

**10-01-02-01-01 Auditoría Interna****Solicitud de Viáticos**

Auditoría Interna solicita recursos para la partida de viáticos, esto debido a la participación de funcionarios a reuniones en diferentes institucionales fuera de Cartago, que ha sido superior a lo proyectado y falta un semestre del periodo.

Con el Presupuesto Ordinario se asignaron ¢0,2 millones sin embargo el saldo actual es de ¢0,06 millones.

**Detalle por objeto de gasto****1-05-02-00 VIATICOS DENTRO DEL PAIS**

Se asignan en la partida 1-05-02-00 (Viáticos dentro del país) un monto de ¢0,5 millones, para cubrir los gastos por concepto de viajes a reuniones fuera de Cartago.

**10-01-03-01-01 Gerencia - Subgerencia General****Solicitud de recursos para Certificaciones.**

Con el Presupuesto Ordinario no se asignaron recursos en esta partida, razón por la cual solicitan recursos con la presente Modificación.

**Detalle por objeto de gasto****1-03-03-00 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS**

Se asignan ¢0,3 en la partida 1-03-03-00 (Impresión, encuadernación y otros), para certificaciones con el fin de cumplir con disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y demás trámites generales de la Gerencia General.

**10-01-04-01-01 Asesoría Legal****Devolución de recursos por parte de la Auditoría Interna**

Trasladar recursos al centro presupuestario de la Asesoría Legal, ya que fueron prestados a la Auditoría Interna para aumentar los recursos para la contratación del asesor legal debido a las asesorías para servicios especiales que se han presentado.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por objeto de gasto**1-04-02-00 SERVICIOS JURÍDICOS

Se asignan ¢1,5 millones a la partida de servicios jurídicos de la Asesoría Legal, quien en calidad de préstamo facilitó por medio de un traspaso entre centros los recursos para la contratación del asesor legal de la Auditoría Interna.

**10-01-06-10-03 Investigación y Formulación de Proyectos**Recursos a la Orden de Compra N° 3856

Se asignan ¢0,8 millones, para el último pago de la Orden de Compra N° 3856 a favor de Consultora y Constructora ARCEBRE S.A. correspondiente a la Contratación Directa N° 2009CD-000019-03 "Servicios de consultoría para la elaboración de los estudios requeridos para el acompañamiento para la obtención de viabilidades ambientales y concesiones de agua para los Ríos Sombrero, Patarra y Purires".

Dentro de los alcances de esta contratación están los siguientes:

- Investigación y elaboración de los estudios técnicos requeridos, así como las gestiones necesarias para obtener las concesiones.
- Realización de trámites de viabilidad ambiental de obras, actividades y proyectos ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), así como el seguimiento del expediente hasta que SETENA de la resolución final.
- Elaboración y presentación el instrumento solicitado por SETENA para cada uno de los proyectos. El consultor a partir de la información de JASCEC deberá de realizar y llenar todos los requisitos que SETENA solicite y otros que considere necesarios de acuerdo a su expertiz.
- El consultor deberá de elaborar la prefactibilidad técnica ambiental y legal ambiental de la obra de ser requerida para el trámite de las concesiones.
- El consultor deberá de elaborar el estudio de Impacto Ambiental y/o Plan de Gestión ambiental de ser requerido para el trámite de las concesiones.
- Realización de trámites sobre garantía ambiental y cualquier otro que se requiere a favor de JASEC para lo cual coordine con la fiscalización
- Disponibilidad técnica ambiental para la realización de regencias ambientales para proyectos en operación con viabilidad ambiental.
- Trámites ante SETENA para ajustes de obras y construcciones de la viabilidad ambiental asignada.
- El consultor deberá de elaborar todos los protocolos necesarios que solicite SETENA,
- Realizar los trámites ante el Departamento de Aguas del Ministerio del Ambiente Energía, Minas y Telecomunicaciones (MINAET) para obtener la concesión de agua para consumo humano para los ríos Sombrero, Purires y Quebrada Patarra





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

según los requerimientos de caudal que se definen en cada proyecto, dando seguimiento al expediente hasta que esta dependencia de su resolución final.

- El consultor a partir de la información que JASEC le brinde y otro que consiga, deberá de elaborar toda la información que el Departamento de Aguas solicite.

También se realizarán pagos parciales de la siguiente manera, sujetos al instrumento solicitado por SETENA y por los plazos del Departamento de Aguas, para otorgar la resolución final.

En el cuadro siguiente se muestre el avance tenido en la contratación, así como también, el monto cancelado para cada ítem a entregar:

<b>RÍO SOMBRERO</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MONTOS POR CANCELAR €</b>	<b>MONTOS CANCELADOS €</b>
25% del costo total para la elaboración y presentación del instrumento solicitado por SETENA, para río Sombrero	762.500,00	762.500,00
25% del costo total para el seguimiento del expediente hasta resolución de la viabilidad ambiental emitida por SETENA	762.500,00	762.500,00
25% del costo total para el llenado del Formulario de concesiones y presentación ante el Departamento de Aguas	762.500,00	762.500,00
25% del costo total para el seguimiento del expediente ante el Departamento de Aguas hasta obtener la concesión	762.500,00	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.050.000,00</b>	<b>2.287.500,00</b>
<b>RÍO PURIRES</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MONTOS POR CANCELAR</b>	<b>MONTOS CANCELADOS</b>
25% del costo total para la elaboración y presentación del instrumento solicitado por SETENA, para río Purires	762.500,00	762.500,00
25% del costo total para el seguimiento del expediente hasta resolución de la viabilidad ambiental emitida por SETENA	762.500,00	762.500,00
25% del costo total para el llenado del Formulario de concesiones y presentación ante el Departamento de Aguas	762.500,00	762.500,00
25% del costo total para el seguimiento del expediente ante el Departamento de Aguas hasta obtener la concesión	762.500,00	762.500,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.050.000,00</b>	<b>3.050.000,00</b>
<b>QUEBRADA PATARRA</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MONTOS POR CANCELAR MONTOS CANCELADOS</b>	
25% del costo total para la elaboración y presentación del instrumento solicitado por SETENA, para quebrada Patarra	762.500,00	762.500,00
25% del costo total para el seguimiento del expediente hasta resolución de la viabilidad ambiental emitida por SETENA	762.500,00	762.500,00
25% del costo total para el llenado del Formulario de concesiones y presentación ante el Departamento de Aguas	762.500,00	762.500,00
25% del costo total para el seguimiento del expediente ante el Departamento de Aguas hasta obtener la concesión.	762.500,00	762.500,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.050.000,00</b>	<b>3.050.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.150.000,00</b>	<b>8.387.500,00</b>





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

El único ítem de pago que hace falta por entregar es la Resolución otorgando concesión del Río Sombrero, la cual es otorgada por el departamento de Aguas del MINAE, quien mediante la resolución N° R-1283-2016-AGUAS-MINAE, con fecha del 20 de diciembre del 2016, otorgo la concesión del Río Sombrero a JASEC, (adjunto anexo N° 7 Resolución N° R-1283-2016-AGUAS-MINAE).

#### **Detalle por objeto de gasto**

##### 1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

En la partida 1-04-99-00 (Otros Servicios de Gestión y Apoyo) se asignan ¢0,8 millones, para la habilitación de la Orden de Compra N° 3856 para realizar el último pago de la contratación 2009CD-000019-03 (Servicios de consultoría para tramitar las viabilidades ambientales para solicitar las concesiones de las tomas de agua, así como también, obtener las concesiones de aguas para consumo humano de las fuentes de los Ríos Sombrero, Patarra y Purires), el cual se solicitan los recursos a la fecha debido a que el proveedor no había entregado la factura.

##### **10-02-01-01-01 Gestión Administrativa UEN Tecnologías de Información**

##### Reajuste de Precios Contratación Directa 2011CD-000016-01.

Mediante Contratación Directa 2011CD-000016-01 JASEC le contrató a Trinosystems S.A. el mantenimiento de los sistemas SIPAC, SAC, SIDEGA y Facturación, dicho contrato estipula 1.300 horas prorrogables hasta por 3 períodos iguales. Los sistemas SAC (que es el sistema de cobro de recibos) y Facturación fueron implementados hace muchos años utilizando herramientas como Informix y VISUAL BASIC 6 sobre las cuales el personal de T.I. no tiene experiencia de ahí que se requiere contar con este soporte de un tercero.

Los sistemas SIPAC y SIDEGA tienen interfaces muy fuertes con el SAC y Facturación, por lo no es posible desligar el contrato de mantenimiento y debe contratarse como un paquete para los 4 sistemas. En el Plan Estratégico de existe el proyecto de rediseñar estos sistemas utilizando las herramientas de ORACLE, mientras no se logre implementar el proyecto, será necesario continuar con esta contratación.

Desde la presentación y adjudicación de la oferta por parte de Trinosystems, el costo por hora indicado fue de ¢9.461,55, de ahí que al variar los índices mediante los que se calculó dicho costo, la Contratista solicita este reajuste, (ver anexo oficio N° 058-UTI-2017).



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por objeto de gasto****1-08-08-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Para la partida 1-08-08-00 (Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información), se asignan ¢1,4 millones para el pago de reajuste de precios al proveedor Trinosystems S.A. Contratación Directa 2011CD-000016-01.

**10-02-01-05-01 Centro Documentación****10-02-04-02-01 Gestión Apoyo Logístico****Servicio de Alquiler de Equipos Multifuncionales (fotocopiadoras).**

1. Mediante la Contratación Directa 2016CD-000155-01 "Servicio de Alquiler de Equipos Multifuncionales", Orden de Compra N° 14076 a favor de Servicio y Mantenimiento Técnico MTM, se adjudicó por un monto de ¢12,4 millones de los cuales se han cancelado ¢8,2 millones, y en la Orden de Compra se tiene un saldo de ¢1,8 millones dado lo anterior se solicitan ¢2,4 millones con el fin de cancelar el servicio hasta el mes de setiembre, donde se termina la Orden de Compra.
2. Como se menciona en el punto anterior, el contrato del Servicio de Alquiler de Equipos Multifuncionales termina en el mes de setiembre, por lo que se solicitan recursos con el fin de gestionar una modificación unilateral para una nueva Orden de Compra para cubrir a partir del mes de octubre, por un monto de ¢1,5 millones.

La Gerencia General realizó el traslado para que el Proceso Gestionar Apoyo Logístico realice la administración y gestión del servicio de fotocopiado y las actividades relacionadas con la mensajería institucional es necesario contar con recurso presupuestario en el centro presupuestario 10-02-04-02-01 (Gestión Apoyo Logístico) por la suma de ¢1,5 millones para honrar los meses de octubre y noviembre 2017.

**Detalle por objeto de gasto****1-01-02-00 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**

- Se asignan al centro presupuestario 10-02-01-05-01 (Centro de documentación), un monto de ¢2,4 millones para darle contenido a la orden de compra 14076 a favor de Servicio y Mantenimiento Técnico MTM con el fin de cancelar el servicio al mes de setiembre.
- Para el centro presupuestario 10-02-04-02-01 (Gestión Apoyo Logístico), se asignan ¢1,5 millones para gestionar una modificación unilateral para una nueva Orden de Compra para cubrir a partir del mes de octubre.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****10-02-02-01-01 Gestión de Recursos Humanos**

Con el propósito de contar con una practicante durante 3 trimestres seguidos para poder cumplir con las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna en el área de Junta Directiva, el cual recomienda:

“Coordinar con el Proceso Desarrollar Recursos Humanos la asignación de practicantes para la elaboración de un índice por cada expediente que respalda los puntos de la agenda de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva e incluirlo a cada expediente al inicio, donde se indique los folios que corresponde a cada uno de los temas de la agenda así como los números de oficio con los que se remitió los documentos de respaldo, lo anterior hasta que se actualicen todos los expedientes respectivos”.

**Detalle por objeto de gasto****0-99-99-00 OTRAS REMUNERACIONES**

Para la partida 0-99-99-00 (Otras Remuneraciones), se asignan ¢0,8 millones, con el propósito de contar con practicantes para la elaboración de un índice por cada expediente que respalda los puntos de la agenda de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva e incluirlo a cada expediente al inicio.

**10-02-01-05-01 Centro Documentación****Empaste para documentación**

El objetivo es darle contenido para empastar documentación que el Archivo Nacional de Costa Rica declaró valor científico cultural, mediante los oficios CNSED-28,29, 67, 68, 76 Y 77, esto con el objetivo de procurar su cabal conservación, a solicitud del Centro de Documentación.

Los documentos de valor científico cultural son declarados por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos tal y como lo menciona el artículo 3 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos

**Artículo 3.-**

Todos los documentos con valor científico cultural son bienes muebles y forman parte del patrimonio científico cultural de Costa Rica. La determinación del valor científico-cultural del documento corresponderá a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos.

Se consideran de valor científico-cultural aquellos documentos textuales, manuscritos o impresos, gráficos, audiovisuales y legibles por máquina que, por su contenido, sirvan



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

como testimonio y reflejen el desarrollo de la realidad costarricense, tales como: actas, acuerdos, cartas, decretos, informes, leyes, resoluciones, mapas, planos, carteles, fotografías, filmes, grabaciones, cintas magnéticas, "diskettes", y los demás que se señalen en el reglamento de esta ley.

**Detalle por objeto de gasto****1-03-03-00 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS**

Para la partida 1-03-03-00 (Impresión, encuadernación y otros), se asignan ₡0,1 millones para empastar documentación que el Archivo Nacional de Costa Rica los declaró valor científico cultural.

**10-02-05-01-02 Desarrollo de la Gestión de Servicio al Cliente****Pago de Tiempo Extraordinario**

Asignación de recursos para tiempo extraordinario del centro de gestión de servicio al cliente ya que actualmente el fondo es insuficiente y este centro de gestión labora las 24 horas y por lo tanto por las jornadas mixtas, nocturnas y feriados pendientes se debe contar con recursos para atender los compromisos del personal de tiempo extraordinario.

Los recursos solicitados se detallan a continuación:

Justificación	Total de Hrs	Tiempo Sencillo (costo de hora)	Tiempo Medio (costo de hora)	Pago Doble (costo de hora)	Monto Total
A	340	₡2.000,0			₡680.000,0
B	406		₡2.480,0		₡1.006.880,0
C	27			₡3.550,0	₡95.850,0
<b>TOTAL</b>					<b>₡1.782.730,0</b>

Detalle de la Justificación:

A – 6 Feriados de Ley en los cuales trabajan 6 agentes, en donde 3 de ellos laboran en horario Diurno, 2 en horario mixto y 1 en horario nocturno. Todo esto para hacer frente a la jornada 7 x 24 los 365 días al año, en la atención del centro de gestión de servicio al cliente.

B – Horario Nocturno el cual corresponde de 10 pm a 6 am, en donde el mismo corresponde a una jornada de 6 horas más 2 horas de tiempo extraordinario, para cubrir este rol, estas horas adicionales deben cubrirse como tiempo y medio al agente que labora en dicha jornada.





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

C – Horario Nocturno en fechas feriadas por Ley, el cual corresponde a la jornada de 10 pm a 6 am, en donde el mismo corresponde a una jornada de 6 horas más 2 horas de tiempo extraordinario, para cubrir este rol, estas horas adicionales deben cubrirse como tiempo doble por ser día feriado.

#### **Detalle por objeto de gasto**

##### 0-02-01-00 TIEMPO EXTRAORDINARIO

Se asignan en la partida 0-02-01-00 (Tiempo Extraordinario), un monto de  $\phi$ 1,8 millones para el pago de tiempo extraordinario de los funcionarios del Centro de Gestión.

##### **10-02-07-01-01 Gestión Compras de Energía**

##### Compras de Energía.

En el rubro de Compra de Energía se registran los importes a pagar al Instituto Costarricense de Electricidad ICE por la compra de energía eléctrica.

#### **Detalle por Objeto del Gasto**

##### **Partidas a aumentar**

##### 2-05-03-00 ENERGÍA ELÉCTRICA

En la partida 2-05-03-00 (Energía Eléctrica) se asignan  $\phi$ 43,3 millones, para el pago parcial de compras de energía.

### **3. PARTIDAS A DISMINUIR**

A continuación se detallan las partidas donde se generan las fuentes de recursos:

#### **3.1 DISMINUCIÓN DE REMUNERACIONES**

Mediante oficio UEN-A-DRH-563-2017, el Proceso Desarrollar Recursos Humanos remite la estimación de los recursos de las partidas de Remuneraciones que pueden ser liberadas e incluidas en la Modificación Presupuestaria.

(Ver anexo UEN-A-DRH-563-2017).

El análisis considera los excedentes de recursos producto de las plazas vacantes en los meses de abril, mayo y junio 2017 y se implementaron mediante las mejoras efectuadas al Sistema de Recursos Humanos, el cual contempla las partidas presupuestarias a nivel de componentes salariales tales como Salario Base, Anualidades, Dedicación Exclusiva, y Carrera Profesional así como las cargas patronales respectivas que durante el segundo trimestre del 2017 se mantuvieron en condición vacante.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Las plazas vacantes incluidas en el análisis son las que se detallan a continuación:

CENTRO	No puesto	Nombre del puesto
01-01-01-01-01	0260	Asistente Administrativo
01-01-01-07-01	0361	Profesional Toro III
01-01-04-03-01	0105	Profesional Operar y Mantener Sistema Eléctrico
01-01-04-03-01	0319	Técnico Redes Eléctricas 2
01-01-04-04-01	0112	Técnico Redes Eléctricas 1
01-01-04-04-01	0142	Técnico Redes Eléctricas 2
01-01-04-04-01	0322	Técnico Redes Eléctricas 2
01-01-04-04-01	SE140	Técnico Redes Eléctricas 1
01-01-04-04-01	SE141	Técnico Redes Eléctricas 2
01-01-08-10-01	0180	Técnico Redes Eléctricas 1
01-01-08-11-01	0229	Profesional Bachiller Laboratorio de Medidores
01-01-08-11-01	0344	Técnico Calibración y Medición
01-01-08-11-01	540	Técnico Redes Eléctricas 1
01-01-08-11-01	541	Técnico Redes Eléctricas 2
01-01-08-11-01	542	Técnico Redes Eléctricas 1
01-01-08-11-01	543	Técnico Redes Eléctricas 2
01-01-08-12-03	0347	Profesional Proyectos
04-01-01-01-12	0008	Director Unidad Ejecutora
10-01-02-01-01	0390	Asistente Técnico Auditoría Financiero Contable
10-01-02-01-01	0545	Técnico Profesional Auditoría
10-02-01-01-01	0017	Asistente Técnico Mantenimiento Sistemas
10-02-04-02-01	0011	Técnico Apoyo Logístico
10-02-04-02-01	0357	Auxiliar Servicios Generales
10-02-04-02-01	0400	Auxiliar Servicios Generales
10-02-05-01-02	0300	Asistente Técnico Atender al Cliente
10-02-05-01-03	0183	Técnico Redes Eléctricas 1
10-02-07-01-01	219	Coordinador Despacho y Compra de Energía

Para todos los puestos vacantes se estiman 3 Anualidades y en el caso de puestos vacantes a nivel profesional se estiman 20 puntos de Carrera Profesional y 55% de Dedicación Exclusiva para el nivel Profesional Licenciado y 20% para el Profesional Bachiller.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir**

A continuación se detallan los recursos a disminuir:

Partida	Descripción	Monto Energía	Monto Servicios Corporativos
0-01-01-00	Sueldos Para Cargos Fijos	16,7	10,8
0-01-03-00	Servicios Especiales	3,5	0,0
0-02-03-00	Disponibilidad Laboral	0,3	0,0
0-03-01-00	Retribución Por Años Servidos	1,6	2,3
0-03-02-00	Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	3,1	1,1
0-03-99-00	Otros Incentivos Salariales	0,5	0,4
0-04-01-00	Contribución Patronal Al Seguro De Salud De La C.C.S.S.	2,1	1,4
0-04-03-00	Contribución Patronal Al Instituto Nacional De Aprendizaje	0,3	0,2
0-04-04-00	Contribución Patronal Al Fondo De Desarrollo Social Y Asignaciones Familiares	1,1	0,8
0-04-05-00	Contribución Patronal Al Banco Popular Y De Desarrollo Comunal	0,1	0,1
0-05-01-00	Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La C.C.S.S.	1,1	0,8
0-05-02-00	Aporte Patronal Al Régimen Obligatorio De Pensiones Complementarias	0,3	0,2
0-05-03-00	Aporte Patronal Al Fondo De Capitalización Laboral	0,7	0,5
0-05-04-00	Contribución Patronal A Otros Fondos Administrados Por Entes Públicos	1,7	1,1
<b>Total por Negocio</b>		<b>33,1</b>	<b>19,7</b>

(Montos en millones)

**3.2 NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS****10-01-01-01-01 Junta Directiva**Disminución partida Dietas

Esta partida se rebaja debido a que siempre se presupuesta la cantidad de sesiones del mes contemplando que los siete directores asistan en su totalidad, situación que no se da por permisos otorgados con anterioridad o simplemente tardías que impiden alcanzar el quorum, debido a las razones antes mencionadas se genera por mes un sobrante de dietas, de ahí la disminución para ser utilizadas en requerimientos de Junta Directiva y Gerencia.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir**0-02-05-00 DIETAS

Se disminuye el monto total por ¢3,7 millones referente al sobrante en la partida 0-02-05-00 (Dietas).

**10-01-02-01-01 Auditoría**Disminución mantenimiento de servidor

Esta partida formaba parte del plan de compras sin embargo, no se puede realizar debido a que el servidor al cual se le iba a brindar mantenimiento ya no está funcionando. Es importante señalar que no afecta los objetivos del POA dado que los recursos se reasignarán a otras partidas.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir**1-08-08-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se disminuyen ¢2,0 millones a la partida 1-08-08-00 (Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información), para asignar recursos a las partidas mencionadas en el capítulo de partidas a aumentar.

Procede doña Mónica Martínez a explicar en qué consiste la modificación N° 6-2017, la cual presenta los siguientes aumentos y disminuciones, en las respectivas partidas.

**Aumentos*****Negocio Energía***

Rubro	Monto Millones
Tiempo Extraordinario para el Proceso Apoyo Técnico. Para personal que está laborando en la construcción de las oficinas nuevas en Fátima.	¢1,3



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Junta Directiva**

Rubro	Monto Millones
Empastes de actas de Junta Directiva	¢0,07
Partida de alimentos y bebidas	¢1,3
Adquisición de ocho sellos	¢0,2
Adquisición de cuatro tonner de la impresora y un tambor	¢0,6
Compra de materiales para el cafetín	¢0,5
Compra escáner	¢0,1
<b>Total Junta Directiva</b>	<b>¢2,7</b>

**Auditoría Interna**

Rubro	Monto Millones
Viáticos dentro del país	¢0,5

**Gerencia General**

Rubro	Monto Millones
Empaste, encuadernación y otros, para certificaciones	¢0,3

**Asesoría Legal**

Rubro	Monto Millones
Servicios jurídicos correspondiente a la devolución de recursos facilitados a la Auditoría.	¢1,5



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****UEN Proyectos**

Rubro	Monto Millones
Habilitación de la Orden de Compra N° 3856 favor de Consultora y Constructora ARCEBRE S.A.  Para el último pago de la Orden de Compra N° 3856 correspondiente a la Contratación Directa N° 2009CD-000019-03 "Servicios de consultoría para la elaboración de los estudios requeridos para el acompañamiento para la obtención de viabilidades ambientales y concesiones de agua para los Ríos Sombrero, Patarra y Purires". Este pago corresponde a la Resolución otorgando concesión del Río Sombrero.	€0,8

**UEN Tecnologías de Información**

Rubro	Monto Millones
Reajuste de precios 2011CD-000016-01 Trinosystems por mantenimiento de sistemas	€1,4

**Proceso Gestionar Apoyo Logístico**

Rubro	Monto Millones
Recursos para la Orden de Compra N° 14076 Servicio de Alquiler de Equipos Multifuncionales (hasta setiembre)	€2,4
Modificación Unilateral para el Servicio de Alquiler de Equipos Multifuncionales (a partir de octubre)	€1,5
<b>Total Proceso Gestionar Apoyo Logístico</b>	<b>€3,9</b>

**Proceso Recursos Humanos**

Rubro	Monto Millones
Pago de practicantes para complementar la partida >> Junta Directiva	€0,8



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Centro de Documentación**

Rubro	Monto Millones
Empastar documentación que el Archivo Nacional de Costa Rica declaró valor científico cultural	¢0,1

**Servicio al Cliente**

Rubro	Monto Millones
Pago de tiempo extraordinario del personal del Servicio al Cliente >> Centro de gestión al cliente	¢1,8

**Compras de energía**

Rubro	Monto Millones
Compras de energía al ICE	¢43,3

**Disminuciones**

Rubro	Monto Millones
Partidas de Remuneraciones >> análisis II Trimestre	¢52,8
Pago de Dietas – Junta Directiva >> excedentes	¢3,7
Disminución del mantenimiento de servidor >> Auditoría	¢2,0
<b>Total de Aumentos Modificación 6-2017</b>	<b>¢58,5</b>

Es por lo que recomienda la aprobación de esta modificación la cual permitirá contar oportunamente con los recursos y lograr una adecuada operación del Negocio, así como



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

una eficiente ejecución del presupuesto.

**SE ACUERDA:** de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

**3.a. Aprobar la modificación presupuestaria N° 6-2017 por un monto absoluto de ¢ 52.6 millones y efectos netos de ¢ 58.5 millones, según se detalla a continuación:**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6 - 2017  
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE  
(en millones)**

CUENTAS				PROGRAMAS		TOTAL
CÓDIGO	Nivel	Código	NOMBRE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0-00-00-00</b>	<b>Remuneraciones</b>	<b>(31,8)</b>	<b>(20,9)</b>	<b>(52,7)</b>
<b>0-01</b>	<b>2</b>	<b>0-01-00-00</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>(20,2)</b>	<b>(10,8)</b>	<b>(31,0)</b>
0-01-01	3	0-01-01-00	Sueldos para Cargos Fijos	(16,7)	(10,8)	(27,5)
0-01-03	3	0-01-03-00	Servicios Especiales	(3,5)		(3,5)
<b>0-02</b>	<b>2</b>	<b>0-02-00-00</b>	<b>Remuneraciones Eventuales</b>	<b>1,0</b>	<b>(2,0)</b>	<b>(1,0)</b>
0-02-01	3	0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	1,3	1,8	3,1
0-02-03	3	0-02-03-00	Disponibilidad Laboral	(0,3)		(0,3)
0-02-05	3	0-02-05-00	Dietas		(3,8)	(3,8)
<b>0-03</b>	<b>2</b>	<b>0-03-00-00</b>	<b>Incentivos Salariales</b>	<b>(5,2)</b>	<b>(3,8)</b>	<b>(9,0)</b>
0-03-01	3	0-03-01-00	Retribución por Años Servidos	(1,6)	(2,3)	(3,9)
0-03-02	3	0-03-02-00	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	(3,1)	(1,1)	(4,2)
0-03-99	3	0-03-99-00	Otros Incentivos Salariales	(0,5)	(0,4)	(0,9)
<b>0-04</b>	<b>2</b>	<b>0-04-00-00</b>	<b>Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social</b>	<b>(3,6)</b>	<b>(2,5)</b>	<b>(6,1)</b>
0-04-01	3	0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	(2,1)	(1,4)	(3,5)





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

0-04-03	3	0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	(0,3)	(0,2)	<b>(0,5)</b>
0-04-04	3	0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	(1,1)	(0,8)	<b>(1,9)</b>
0-04-05	3	0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	(0,1)	(0,1)	<b>(0,2)</b>
<b>0-05</b>	<b>2</b>	<b>0-05-00-00</b>	<b>Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización</b>	<b>(3,8)</b>	<b>(2,6)</b>	<b>(6,4)</b>
0-05-01	3	0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	(1,1)	(0,8)	<b>(1,9)</b>
0-05-02	3	0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	(0,3)	(0,2)	<b>(0,5)</b>
0-05-03	3	0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	(0,7)	(0,5)	<b>(1,2)</b>
0-05-04	3	0-05-04-00	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	(1,7)	(1,1)	<b>(2,8)</b>
<b>0-99</b>	<b>2</b>	<b>0-99-00-00</b>	<b>Remuneraciones Diversas</b>		<b>0,8</b>	<b>0,8</b>
0-99-99	3	0-99-99-00	Otras Remuneraciones		0,8	<b>0,8</b>
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1-00-00-00</b>	<b>Servicios</b>		<b>6,6</b>	<b>6,6</b>
<b>1-01</b>	<b>2</b>	<b>1-01-00-00</b>	<b>Alquileres</b>		<b>3,9</b>	<b>3,9</b>
1-01-02	3	1-01-02-00	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario		3,9	<b>3,9</b>
<b>1-03</b>	<b>2</b>	<b>1-03-00-00</b>	<b>Servicios Comerciales y Financieros</b>		<b>0,5</b>	<b>0,5</b>
1-03-03	3	1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros		0,5	<b>0,5</b>
<b>1-04</b>	<b>2</b>	<b>1-04-00-00</b>	<b>Servicios de Gestión y Apoyo</b>		<b>2,3</b>	<b>2,3</b>
1-04-02	3	1-04-02-00	Servicios Jurídicos		1,5	<b>1,5</b>
1-04-99	3	1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo		0,8	<b>0,8</b>
<b>1-05</b>	<b>2</b>	<b>1-05-00-00</b>	<b>Gastos de Viaje y de Transporte</b>		<b>0,5</b>	<b>0,5</b>
1-05-02	3	1-05-02-00	Viáticos Dentro del País		0,5	<b>0,5</b>




**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

<b>1-08</b>	<b>2</b>	<b>1-08-00-00</b>	<b>Mantenimiento y Reparación</b>		<b>(0,6)</b>	<b>(0,6)</b>
1-08-08	3	1-08-08-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información		(0,6)	(0,6)
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2-00-00-00</b>	<b>Materiales y Suministros</b>		<b>46,0</b>	<b>46,0</b>
<b>2-02</b>	<b>2</b>	<b>2-02-00-00</b>	<b>Alimentos y Productos Agropecuarios</b>		<b>1,3</b>	<b>1,3</b>
2-02-03	3	2-02-03-00	Alimentos y Bebidas		1,3	1,3
<b>2-05</b>	<b>2</b>	<b>2-05-00-00</b>	<b>Bienes para la Producción y Comercialización</b>		<b>43,4</b>	<b>43,4</b>
2-05-03	3	2-05-03-00	Energía Eléctrica		43,4	43,4
<b>2-99</b>	<b>2</b>	<b>2-99-00-00</b>	<b>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</b>		<b>1,3</b>	<b>1,3</b>
2-99-01	3	2-99-01-00	Útiles y Materiales de Oficina y Computo		0,8	0,8
2-99-07	3	2-99-07-00	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor		0,5	0,5
2-99-99	3	2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros			
<b>5</b>	<b>1</b>	<b>5-00-00-00</b>	<b>Bienes Duraderos</b>		<b>0,1</b>	<b>0,1</b>
<b>5-01</b>	<b>2</b>	<b>5-01-00-00</b>	<b>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>		<b>0,1</b>	<b>0,1</b>
5-01-04	3	5-01-04-00	Equipo y Mobiliario de Oficina			
5-01-05	3	5-01-05-00	Equipo y Programas de Computo		0,1	0,1
				<b>(31,8)</b>	<b>31,8</b>	<b>-</b>

**Programas:**

**Energía**

**Servicios Corporativos**

**ARTÍCULO 4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7-2017.**

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-PCR-52-2017 suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos mediante el cual presenta para consideración de los señores directores la Modificación Presupuestaria N° 7-2017, por un monto absoluto de ¢ 5.1 millones y efectos netos de ¢ 0.8 millones.





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Para este punto se encuentra presente doña Mónica Martínez.

Dice el documento:

#### **1. PRESENTACIÓN**

Los ajustes propuestos en la presente Modificación N° 7-2017 alcanzan un monto absoluto de ¢5,1 millones y efectos netos de ¢0,8 millones. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N° 1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

Con la presente Modificación Presupuestaria se atiende en los siguientes requerimientos:

#### **Negocio de Servicios Corporativos:**

##### **Relaciones Públicas**

- ✓ ¢2,7 millones, recursos para reunión institucional con el personal Incluye: almuerzo para 400 personas
- ✓ ¢0,2 millones, recursos necesarios para transporte del personal al convivio.
- ✓ ¢1,4 millones, para alquiler de sitio recreativo.
- ✓ ¢0,8 millones, para homenaje a funcionarios.

Por lo anterior los recursos para atender estos requerimientos provienen de las siguientes fuentes:

- ✓ De las reservas de excedentes identificadas por el Proceso Presupuestar y Controlar Recursos se disminuyen ¢5,1 millones.

#### **2. PRESUPUESTO DE EGRESOS**

##### **2.1 PARTIDAS A AUMENTAR**

##### **2.1.1 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS**

##### **10-02-05-02-04 Gestión de Relaciones Públicas Corporativas**

Reconocimiento años lustros, trabajadores JASEC y reunión institucional relacionada con el cierre de la Semana de Salud Ocupacional.





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Con el propósito de atender el acuerdo de Junta Directiva, Sesión Ordinaria no. 5.201 del 16 de agosto 2017 que dice así: "Oficio sobre reconocimiento años lustros, trabajadores de JASEC", que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de laborar en la Institución. (Ver Adjunto).

A continuación se exponen los principios deseados para esta reunión institucional:

- Fortalecer la cultura y el clima organizacional.
- Exaltar la unión de grupo, ya que es el único día del año que los funcionarios de distintos recintos se pueden reunir y compartir un día tan importante.
- Vivir un día con prácticas saludables en conjunto con el personal.
- Fomentar la participación y convivio entre funcionarios.

Como parte de los requerimientos es necesario contar con toda la logística como por ejemplo: el sitio donde se realizará el evento, alimentación tipo almuerzo que incluya además menaje completo, transporte y entrega de artículo para homenaje a funcionarios que cumplen años de servicios.

A continuación se detalla el gasto:

#### **Detalle por objeto de gasto**

##### 1-01-01-00 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

En la partida 1-01-01-00 (Alquiler de edificios, locales y terrenos) se asignan ¢1,4 millones, para brindar un sitio adecuado y recreativo para que personal pueda compartir un día rodeado de naturaleza y que cuente con espacios libres para la reunión institucional.

##### 1-05-01-00 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Para la partida 1-05-01-00 (Transporte dentro del país), se asignan ¢0,2 millones para el alquiler de dos buses para traslado de funcionarios. Un bus sale de oficinas centrales para 50 personas y el otro para 25 personas sale del Plantel de Birris. Ida y vuelta.

##### 1-07-02-00 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

Para la partida 1-07-02-00 (Actividades protocolarias y sociales), se asignan ¢2,7 millones se requieren los recursos para llevar a cabo actividad con el personal Incluye: almuerzo para 400 personas.

##### 2-99-99-00 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS

Para la partida 2-99-99-00 (Otros útiles, materiales y suministros), se asignan ¢0,8 millones para el homenaje a empleados que tienen años de servicio 5, 10, 15, 20, 25, 30,



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

35 y 40 años, en la Institución.

**3. PARTIDAS A DISMINUIR**

A continuación se detallan las partidas donde se generan las fuentes de recursos:

**3.1 NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS****3.3 RESERVA DE EXCEDENTES**

El Proceso Presupuestar y Controlar Recursos realiza un análisis de la ejecución presupuestaria de las órdenes de compra, reservas y saldos, de este análisis se toman los recursos que no se van a utilizar y se realiza un traspaso entre centros, a las cuentas transitorias, estos centros presupuestarios se utilizaran con el fin de tener identificados los recursos con los que el Proceso Presupuestar y Controlar Recursos cuenta para nuevas necesidades institucionales y con el fin de hacer de estos recursos un uso más eficiente.

Dado lo anterior, se consideran estos recursos para asignarlos a los requerimientos detallados en el apartado 2.1 Partidas a Aumentar.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir****Negocio de Servicios Corporativos**

<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto (millones)</b>
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	1,6
1-08-05-00	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Trasporte	3,5
<b>Total</b>		<b>5,1</b>

Señala doña Mónica Martínez que en cuanto a los aumentos, se desprende que con el propósito de atender el acuerdo de Junta Directiva, Sesión Ordinaria no. 5.201 del 16 de agosto 2017 que dice así: "Oficio sobre reconocimiento años lustros, trabajadores de JASEC", que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de laborar en la Institución.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Rubro	Monto Millones
Recursos para la actividad convivio con el personal	¢2,7
Transporte del personal al convivio	¢0,2
Alquiler de sitio recreativo	¢1,4
Homenaje a funcionarios	¢0,8
<b>Total de Aumentos Modificación 7-2017</b>	<b>¢5,1</b>

Las disminuciones corresponden a reservas de excedentes identificadas por el Proceso Presupuestar y Controlar Recursos.

**Disminuciones**

Rubro	Monto Millones
Reservas de excedentes identificadas por el Proceso Presupuestary Controlar Recursos	¢5,1

Es por lo que se recomienda la aprobación de dicha modificación, el cual permitirá contar oportunamente con los recursos y lograr una adecuada operación del Negocio, así como una eficiente ejecución del presupuesto.

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.**

**4.a. Aprobar la modificación presupuestaria N° 7-2017 por un monto absoluto de ¢ 5.1 millones y efectos netos de ¢ 0.8 millones, según se detalla a continuación:**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7 - 2017  
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE  
(en millones)**

CUENTAS				PROGRAMAS	TOTAL
CÓDIGO	Nivel	Código	NOMBRE	SERVICIOS CORPORATIVOS	
1	1	1-00-00-00	Servicios	(0,8)	(0,8)



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

<b>1-01</b>	<b>2</b>	<b>1-01-00-00</b>	<b>Alquileres</b>	<b>1,4</b>	<b>1,4</b>
1-01-01	3	1-01-01-00	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	1,4	1,4
<b>1-03</b>	<b>2</b>	<b>1-03-00-00</b>	<b>Servicios Comerciales y Financieros</b>	<b>(1,6)</b>	<b>(1,6)</b>
1-03-03	3	1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	(1,6)	(1,6)
<b>1-05</b>	<b>2</b>	<b>1-05-00-00</b>	<b>Gastos de Viaje y de Transporte</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>
1-05-01	3	1-05-01-00	Transporte Dentro del País	0,2	0,2
<b>1-07</b>	<b>2</b>	<b>1-07-00-00</b>	<b>Capacitación y Protocolo</b>	<b>2,7</b>	<b>2,7</b>
1-07-02	3	1-07-02-00	Actividades Protocolarias y Sociales	2,7	2,7
<b>1-08</b>	<b>2</b>	<b>1-08-00-00</b>	<b>Mantenimiento y Reparación</b>	<b>(3,5)</b>	<b>(3,5)</b>
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2-00-00-00</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>
<b>2-99</b>	<b>2</b>	<b>2-99-00-00</b>	<b>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>
2-99-99	3	2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros	0,8	0,8
				-	-

**Programas:**  
**Servicios**  
**Corporativos**

**ARTÍCULO 5.- PRESENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.**

Para este punto se encuentran presentes Lic. Jose Arce y Lic. Arnold Mora, Coordinador y Profesional Planeamiento, Calidad y Control.

Además, está presente el Sr. Alberto Leer, Consultor.

Inicia don Alberto Leer la presentación del Plan Estratégico, correspondiente al periodo 2017-2022 de JASEC, para su conocimiento y posterior aprobación.

A la vez, procede a comentar la metodología utilizada, misma que se detalla a continuación:





## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

#### Metodología utilizada para formular el Plan Estratégico de 2018-2022 de JASEC

**Paso 1:** Definir Misión, Visión y Valores (marco estratégico)

**Paso 2:** Identificar a grupos de interés y determinar propuesta de valor de JASEC a estos grupos de interés

**Paso 3:** Analizar principales problemas internos y externos (Resultados de Análisis FODA y benchmarking)

**Paso 4:** Determinar los objetivos estratégicos e indicadores con peso ponderado

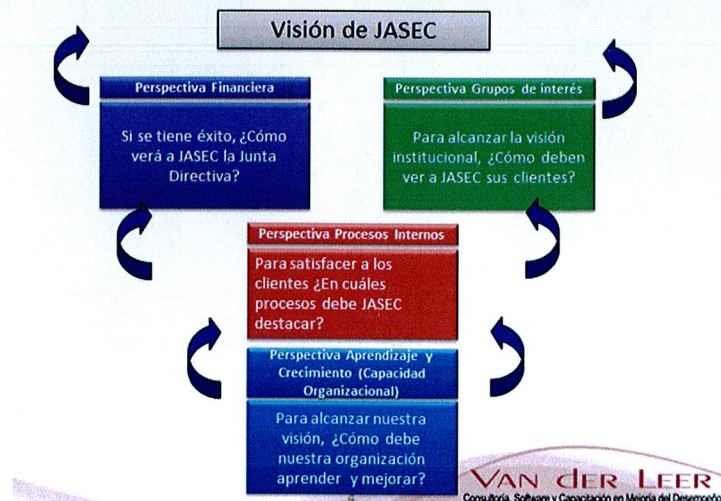
**Paso 5:** Determinar las iniciativas estratégicas para cada objetivo

**Paso 6:** Definir fechas y responsables de las iniciativas estratégicas

**Paso 7:** Definir el mapa de responsabilidades

Aprovecha don Alberto Leer para destacar la participación de la alta jerarquía de JASEC. Asimismo, comenta lo que respecta a la estructura del cuadro de mando integral, considerando que JASEC si bien es una entidad pública, no recibe recursos del Gobierno Central.

#### Estructura del desempeño del Cuadro de Mando Integral en el Sector Público





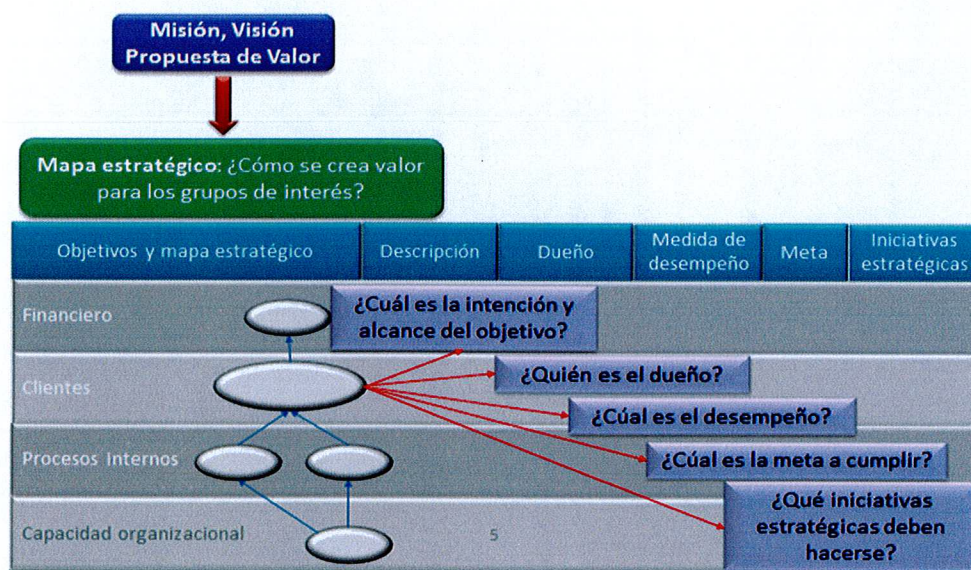


## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

Además, destaca lo correspondiente a los elementos del Plan Estratégico, la cual se muestra seguidamente:

#### Elementos del Plan Estratégico de JASEC



Por su parte, procede don Francisco Calvo a comentar los resultados de los talleres efectuados para la definición del Plan Estratégico, para ello, en lo que respecta a la política, procede a comentarla la cual se detalla a continuación, destacando que la misma es muy similar a la actual, se considera con el concepto de eficiencia, principios éticos, y desarrollo sostenible, en torno a la Misión. En lo que respecta a la Visión, rescata el tema de disponibilidad y continuidad, eficiencia, tecnología e innovación.

#### Misión de JASEC

Contribuimos a mejorar la calidad de vida de nuestros clientes mediante la prestación eficiente de servicios de interés público, con los más altos principios éticos que procuran la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible y la responsabilidad social.





## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

#### Visión de JASEC

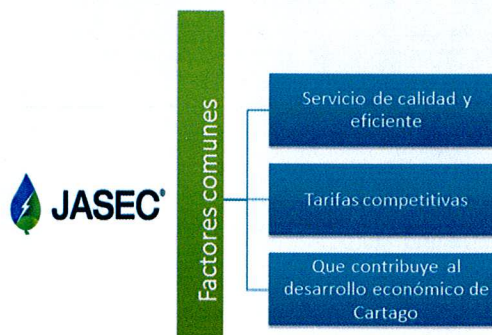
Brindamos a nuestros clientes servicios de interés público caracterizados por la disponibilidad y continuidad, siendo reconocidos por nuestra eficiencia, tecnología e innovación, que contribuyen al desarrollo de Cartago.

A continuación presenta la lista de los grupos de interés, destacando el poder utilizar su información con el fin de determinar los factores comunes.

#### Los principales grupos de interés de JASEC

Cientes residenciales (eléctrico)	Cientes industriales (eléctrico)	Cientes comerciales (eléctrico)	Cientes infocomunicaciones
Cientes mayoristas de infocomunicaciones	Cientes minoristas de infocomunicaciones	Comunidad Cartaginesa	Municipalidades de Cartago
Junta Directiva	Gobierno de Costa Rica	Entes reguladores	Proveedores

Presenta a continuación los factores comunes que desean los grupos de interés de JASEC y que están considerados en los objetivos estratégicos.



Asimismo, presenta los valores definidos en conjunto con la Junta Directiva, destacando que las mismas están enfocadas a la empresa y trabajar honestamente en el logro de los objetivos institucionales.





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**Valores definidos por JASEC**



Continúa don Francisco Calvo presentando y explicando el mapa con los objetivos estratégicos de JASEC de manera resumida tal y como está quedando, donde se desprende que dichos objetivos están organizados en función de la lógica del Cuadro de Mando Integral.

**Mapa con los objetivos estratégicos de JASEC**

	<p><b>Financiera</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>_ Incrementar la cobertura de generación de efectivo de operación sobre costos de operación y servicio de la deuda</li> <li>_ Incrementar la rentabilidad del negocio de Energía</li> <li>_ Incrementar la rentabilidad del negocio de Infocomunicaciones</li> <li>_ Mejorar la relación entre activos circulantes y pasivos circulantes</li> <li>_ Disminuir la exposición al riesgo cambiario</li> <li>_ Incrementar los recursos propios para I+D</li> <li>_ Mantener el crecimiento y valor de la Empresa</li> </ul>	<p><b>Clientes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>_ Ser percibido por los clientes como una empresa que da servicios ágiles y oportunos, que superan su expectativa con precios competitivos</li> <li>_ Aumentar la participación de JASEC en el mercado de servicios de infocomunicaciones</li> <li>_ Mejorar la opinión que el público tiene sobre la imagen corporativa de la empresa</li> </ul>
<b>Procesos Internos</b>	<p><b>Procesos de Operaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>_ Mantener una alta disponibilidad de las plantas para la generación eléctrica</li> <li>_ Disminuir la duración promedio de Interrupciones del servicio eléctrico</li> <li>_ Disminuir la frecuencia promedio de Interrupciones del servicio eléctrico</li> <li>_ Mantener una alta disponibilidad de la red de alumbrado público</li> <li>_ Atender oportunamente los incidentes de luminarias</li> <li>_ Tener la infraestructura de edificios y mobiliario necesaria para el crecimiento de la institución</li> <li>_ Ejecutar oportunamente los proyectos</li> <li>_ Mantener la continuidad de la transmisión de datos para mayoristas</li> </ul>	<p><b>Procesos de Gestión de Clientes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>_ Conectar clientes mayoristas en los tiempos adecuados</li> <li>_ Mantener la calidad del servicio de Internet</li> <li>_ Aumentar la accesibilidad del servicio de alumbrado público</li> <li>_ Aumentar la extensión de la red eléctrica en el área geográfica de cobertura</li> </ul>
	<p><b>Procesos de Innovación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>_ Desarrollar una cartera de proyectos para servicios y nuevas obras</li> </ul>	<p><b>Procesos Regulatorios y Social.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>_ Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y controladores</li> <li>_ Lograr que los procesos de JASEC contribuyan con la protección del recurso hídrico y del ambiente en general</li> </ul>
<b>Capacidad Organizacional</b>	<p><b>Capital de Información</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>_ Gestionar oportunamente soluciones de TI y las comunicaciones que mejoren el desempeño y la toma de decisiones</li> <li>_ Cumplir con los niveles de servicio acordados a los clientes internos</li> <li>_ Mantener la continuidad del servicio de la infraestructura tecnológica</li> </ul>	
	<p><b>Capital Organizacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>_ Mejorar la cultura de compromiso con los valores institucionales</li> </ul>	
	<p><b>Capital Humano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>_ Tener personal clave certificado en sus puestos</li> <li>_ Mejorar las habilidades y competencias del recurso humano</li> </ul>	



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Continúa don Francisco Calvo explicando que los cuadros que se muestran a continuación, muestran la relación de los objetivos estratégicos con la visión aprobada por Junta Directiva de JASE, para ello, procede a comentar cada uno de los mismos.

Muestra el enunciado del objetivo estratégico, el cual contiene una serie de información y elementos que lo definen, miden y le establecen metas, que se presentarán a continuación.

Objetivo Estratégico	Visión en Capital Humano
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener personal clave certificado en sus puestos</li><li>• Mejorar las habilidades y competencias del recurso humano</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener personal con talento</li><li>• Personal preparado y actualizado</li><li>• Con capacidad de adaptación al cambio</li><li>• Con oportunidad de crecimiento laboral</li></ul>
Objetivo Estratégico	Visión en Capital Organizacional
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la cultura de compromiso con los valores institucionales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personal motivado</li><li>• Personal comprometido con los objetivos y los valores institucionales</li><li>• Una cultura de mejora continua</li><li>• Ambiente laboral estable</li></ul>

Objetivo Estratégico	Visión en Capital de Información
<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar oportunamente soluciones de TI y las comunicaciones que mejoren el desempeño y la toma de decisiones</li><li>• Cumplir con los niveles de servicio acordados a los clientes internos</li><li>• Mantener la continuidad del servicio de la infraestructura tecnológica</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Información oportuna</li><li>• Información veraz</li><li>• Sistemas robustos</li><li>• Información confiable</li><li>• Información resumida, disponible y pertinente para la toma de decisiones</li><li>• Un sistema integrado de indicadores y acciones</li><li>• Una capacidad de desarrollo de aplicaciones informáticas fortalecida</li><li>• Sistemas interactivos que tengan un valor agregado</li></ul>

Objetivo Estratégico	Visión en Procesos de Generación Eléctrica
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener una alta disponibilidad de las plantas para la generación eléctrica</li><li>• Ejecutar oportunamente los proyectos</li><li>• Desarrollar una cartera de proyectos para servicios y nuevas obras</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Generar con precios competitivos</li><li>• Alta disponibilidad</li><li>• Despacho optimizado</li></ul>



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Visión en Procesos de Distribución Eléctrica</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener una alta disponibilidad de la red de alumbrado público</li><li>• Atender oportunamente los incidentes de luminarias</li><li>• Ejecutar oportunamente los proyectos</li><li>• Aumentar la accesibilidad del servicio de alumbrado público</li><li>• Aumentar la extensión de la red eléctrica en el área geográfica de cobertura</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantenimiento preventivo y predictivo eficaz</li><li>• Alta confiabilidad y continuidad</li><li>• Atención oportuna y eficiente de averías</li><li>• Bajos costos de distribución</li><li>• Valores agregados</li><li>• Procesos automatizados</li></ul>

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Visión en Procesos de Distribución Eléctrica</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Disminuir la duración promedio de interrupciones del servicio eléctrico</li><li>• Disminuir la frecuencia promedio de interrupciones del servicio eléctrico</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantenimiento preventivo y predictivo eficaz</li><li>• Alta confiabilidad y continuidad</li><li>• Atención oportuna y eficiente de averías</li><li>• Bajos costos de distribución</li><li>• Valores agregados</li><li>• Procesos automatizados</li></ul>

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Visión en Procesos de Comercialización</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conectar clientes mayoristas en los tiempos adecuados</li><li>• Mejorar la opinión que el público tiene sobre la imagen corporativa de la empresa</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comercialización corporativa de servicios</li><li>• Una comercialización más efectiva y eficiente</li><li>• Comercialización que gane por desempeño</li></ul>

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Visión en Procesos de Innovación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar una cartera de proyectos para servicios y nuevas obras</li><li>• Incrementar los recursos propios para I+D</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejoras en los procesos</li><li>• Vinculación con organizaciones que innovan</li><li>• Contar con investigaciones orientadas a temas específicos</li><li>• Participación en tecnificación del sector agropecuario</li></ul>



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Visión en Procesos Regulatorios y Sociales</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y contralores</li><li>• Lograr que los procesos de JASEC contribuyan con la protección del recurso hídrico y del ambiente en general</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Procesos regulatorios uniformados</li><li>• Altas calificaciones de los entes reguladores</li><li>• Auditorías preventivas</li><li>• Procesos certificados que agreguen valor a JASEC</li></ul>
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Visión en Clientes</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ser percibido por los clientes como una empresa que da servicios ágiles y oportunos, que superan su expectativa con precios competitivos</li><li>• Aumentar la participación de JASEC en el mercado de servicios de infocomunicaciones</li><li>• Mejorar la opinión que el público tiene sobre la imagen corporativa de la empresa</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Eficiente con tecnología avanzada</li><li>• Que contribuye al desarrollo de Cartago</li><li>• Que protege al ambiente</li><li>• Que cubre la mayor parte de su área</li></ul>
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Visión en Clientes</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumentar la extensión de la red eléctrica en el área geográfica de cobertura</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Eficiente con tecnología avanzada</li><li>• Que contribuye al desarrollo de Cartago</li><li>• Que protege al ambiente</li><li>• Que cubre la mayor parte de su área</li></ul>



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Visión en Financiero</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar la cobertura de generación de efectivo de operación sobre costos de operación y servicio de la deuda</li><li>• Incrementar la rentabilidad del negocio de Energía</li><li>• Incrementar la rentabilidad del negocio de Infocomunicaciones</li><li>• Mejorar la relación entre activos circulantes y pasivos circulantes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Réditos acordes a la industria</li><li>• Flujo de caja suficiente para el desarrollo de la empresa</li><li>• Solidez financiera</li><li>• Mayor profundidad en estudios para formular y evaluar proyectos</li><li>• Recursos suficientes para inversión</li><li>• Una adecuada contabilidad de costos</li><li>• Un cobro más efectivo y eficiente</li></ul>

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Visión en Financiero</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Disminuir la exposición al riesgo cambiario</li><li>• Incrementar los recursos propios para I+D</li><li>• Mantener el crecimiento y valor de la Empresa</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Réditos acordes a la industria</li><li>• Flujo de caja suficiente para el desarrollo de la empresa</li><li>• Solidez financiera</li><li>• Mayor profundidad en estudios para formular y evaluar proyectos</li><li>• Recursos suficientes para inversión</li><li>• Una adecuada contabilidad de costos</li></ul>

Hace ver que pudiera ser que algunos de los elementos de la visión, que se trabajó a nivel de Junta Directiva, no tengan un asocié directo con el enunciado del objetivo, pero éste a su vez, abre una serie de iniciativas estratégicas.

Destaca que algunas de las iniciativas estratégicas ya más específicas se asocian con algún elemento de la visión de la Junta Directiva, cuyo detalle se encuentra en el



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

documento del Plan Estratégico y que será entregado para la sesión de la próxima semana.

Procede don Francisco Calvo a comentar en detalle los diferentes objetivos estratégicos establecidos y que corresponden a un total de 31, los cuales cuentan con sus respectivos indicadores, que cuentan con su respectiva metodología para su realización, mismos que se detallan a continuación:

JASEC: Capacidad Organizacional

**Capital Organizacional**

CO-01. Mejorar la cultura de compromiso con los valores institucionales

**Indicador:** Resultado del sondeo de opinión sobre compromiso con los valores institucionales

**Capital Humano**

CO-02. Tener personal clave certificado en sus puestos

**Indicador:** # personas certificadas / total personas a certificar

CO-03. Mejorar las habilidades y competencias del recurso humano

**Indicador:** Número de personas con evaluación de habilidades y competencias mayor a 80% / total personas a evaluar

**Capital de Información**

CO-04. Gestionar oportunamente soluciones de TI y las comunicaciones que mejoren el desempeño y la toma de decisiones

**Indicador:** # de sistemas puestos en marcha en el plazo planificado / Total de sistemas planificados en el año

**Capital de Información**

CO-05. Cumplir con los niveles de servicio acordados a los clientes internos

**Indicador:** # de incidencias atendidas en el tiempo acordado en los SLA / # de incidencias atendidas

CO-06. Mantener la continuidad del servicio de la infraestructura tecnológica

**Indicador:** Disponibilidad de la infraestructura total = (D. Sistemas + D. Bases de datos + D. Redes + D. Central Telefónica) / 4



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

## JASEC: Procesos Internos

PI-01. Mantener una alta disponibilidad de las plantas para la generación eléctrica	Indicador: Horas disponibles / horas al año
PI-02. Disminuir la duración promedio de interrupciones de los servicios eléctricos	Indicador: Duración promedio de Interrupción (nivel 4) (Horas)
PI-03. Disminuir la frecuencia promedio de interrupciones de los servicios eléctricos	Indicador: Frecuencia promedio de Interrupción (nivel 4) (Veces)
PI-04. Conectar clientes mayoristas en los tiempos adecuados	Indicador: # de clientes mayoristas conectados en fecha y hora acordada con el cliente / Total de clientes mayoristas que solicitan conexión
PI-05. Mantener la continuidad de la transmisión de datos para mayoristas	Indicador: # de incidencias atendidas en el tiempo establecido en los contratos / total de incidencias
PI-06. Mantener la calidad del servicio de Internet	Indicador: Sobresuscripción internacional (Art. 90 de RPCS y contratos), Retardo internacional (Art. 92) y Desempeño de Velocidad (Art. 98)
PI-07. Aumentar la extensión de la red eléctrica en el área geográfica de cobertura	Indicador: Área de cobertura calculada / Área geográfica potencial de cobertura
PI-08. Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y contralores	Indicador: # de recomendaciones y disposiciones de los entes reguladores y contralores acatadas en el plazo determinado / Total de recomendaciones y disposiciones
PI-09. Mantener una alta disponibilidad de la red de alumbrado público	Indicador: # de horas no disponibles del periodo / Total de horas del periodo
PI-10. Atender oportunamente los incidentes de luminarias	Indicador: # de reportes de mantenimiento de alumbrado público atendido en un plazo menor a los 3 días hábiles / Total de reportes de mantenimiento recibidos
PI-11. Aumentar la accesibilidad del servicio de alumbrado público	Indicador: Área de cobertura de alumbrado público calculada / Área geográfica potencial de cobertura
PI-12. Lograr que los procesos de JASEC contribuyan con la protección del recurso hídrico y del ambiente en general	Indicador: # de acciones para protección del recurso hídrico y del ambiente ejecutadas / Total de acciones planeadas
PI-13. Tener la infraestructura de edificios y mobiliario necesaria para el crecimiento de la institución	Indicador: # de soluciones de infraestructura de edificios y mobiliario cubiertas / Total de soluciones planeadas
PI-14. Desarrollar una cartera de proyectos para servicios y nuevas obras	Indicador: # de estudios realizados / Total de estudios programados
PI-15. Ejecutar oportunamente los proyectos	Indicador: # de proyectos a tiempo según línea base/ total de proyectos con Unidad Ejecutora





## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

#### JASEC: Clientes

CL-01. Ser percibido por los clientes como una empresa que da servicios ágiles y oportunos, que superan su expectativa con precios competitivos

**Indicador:** Resultado ponderado de las encuestas de opinión

CL-02. Aumentar la participación de JASEC en el mercado de servicios de infocomunicaciones

**Indicador:** Porcentaje de ocupación de la red de fibra óptica de JASEC (mayorista y minorista)

CL-03. Mejorar la opinión que el público tiene sobre la imagen corporativa de la empresa

**Indicador:** Resultado del sondeo de opinión

#### JASEC: Financiero

F-01. Incrementar la cobertura de generación de efectivo de operación sobre costos de operación y servicio de la deuda

**Indicador:** EBITDA / Servicio Deuda

F-02. Incrementar la rentabilidad del negocio de Energía

**Indicador:** Energía: Utilidad de Operación / Activo Fijo Promedio Operación

F-03. Incrementar la rentabilidad del negocio de Infocomunicaciones

**Indicador:** Infocomunicaciones: Utilidad Antes de Impuestos e Intereses/ Activos

F-04. Mejorar la relación entre activos circulantes y pasivos circulantes

**Indicador:** Activo Circulante / Pasivo Circulante

F-05. Disminuir la exposición al riesgo cambiario

**Indicador:** Deuda Dólares / Deuda Total

F-06. Incrementar los recursos propios para I+D

**Indicador:** Presupuesto I+D / Ventas Totales

F-07. Mantener el crecimiento y valor de la Empresa

**Indicador:** CAPEX / (amortización + depreciación)  $\geq$  1.1

Continúa don Francisco Calvo señalando que en cuanto a los indicadores muchos no tienen una medición trimestral, por cuanto por sus características serán en diferentes periodos (mensuales, semestrales, anuales), según corresponda.

Seguidamente presenta un resumen de una ficha de objetivo estratégico, el cual se





## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

encuentra detallada en el documento final, donde se desprende que con el mismo se puede comprender de mejor manera que es lo que se quiere decir, el alcance del objetivo estratégico y la meta en los siguientes cinco años.

#### Capacidad Organizacional

Objetivo	Descripción	Resultado	Dueño	Indicador	Meta
CO-01. Mejorar la cultura de compromiso con los valores institucionales.	Por mejorar la cultura de compromiso se entiende lograr que los funcionarios comprendan y apliquen los valores de JASEC.	Personal motivado y comprometido	Coordinador Desarrollar Recursos Humanos	Resultado del sondeo de opinión sobre compromiso con los valores institucionales	LB: ND 2017: ND 2018: 75% 2019: 80% 2020: 85% 2021: 90% 2022: 95%

Iniciativas estratégicas	Responsable	Fecha finalización
1. Incorporar dentro de la encuesta de clima organizacional, aspectos específicos al tema de valores.	Coordinador de Recursos Humanos	Enero-2018
2. Diseñar y aprobar una campaña para desarrollar los valores institucionales.	Comisión de Valores, Gerente General	Junio-2018
3. Diseñar y aprobar un nuevo sistema de evaluación del desempeño, ligado a un esquema de incentivos.	Coordinador de Recursos Humanos, Gerente General, Asesor Jurídico Institucional	Enero-2020

#### Procesos Internos

Objetivo	Descripción	Resultado	Dueño	Indicador	Meta
PI-4. Conectar clientes mayoristas en los tiempos adecuados	Consiste en conectar clientes a la red FTTH en el tiempo determinado, a partir de que el cliente se compromete a una cita, e incluye todos los operadores incorporados.	Conectar a los clientes en fecha y hora acordada	Director Técnico Infocomunicaciones	# de clientes mayoristas conectados en fecha y hora acordada con el cliente / Total de clientes mayoristas que solicitan conexión	LB: 95% 2017: 100% 2018: 100% 2019: 100% 2020: 100% 2021: 100% 2022: 100%

Iniciativas estratégicas	Responsable	Fecha finalización
1. Contar con un sistema de agenda de citas mayorista externo integrado, utilizando recurso existente en OSS/BSS.	Director Técnico Infocomunicaciones	Marzo-2018
2. Desarrollar aplicativo celular para generación de puntos en Google Maps para mantener la actualización de la red.	Director Técnico Infocomunicaciones	Junio-2018
3. Implementar una aplicación para la gestión de inventarios y mano de obra.	Director Técnico Infocomunicaciones	Mayo-2018





## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

#### Clientes

Objetivo	Descripción	Resultado	Dueño	Indicador	Meta
CL-3. Mejorar la opinión que el público tiene sobre la imagen corporativa de la empresa	Por mantener una imagen favorable se entiende que el público considere a JASEC como una empresa que contribuya al desarrollo de Cartago.	Lograr la identidad del público con la institución	Líder de UEN de Servicio al Cliente	Resultado del sondeo de opinión	LB: 80% 2017: 80% 2018: 85% 2019: 90% 2020: 90% 2021: 90% 2022: 90%
Iniciativas estratégicas		Responsable		Fecha finalización	
1. Elaborar y ejecutar un plan de Responsabilidad Social Corporativa.		Dirección UEN Servicio al Cliente/Relaciones Públicas/Mercadeo Corporativo		Abril-2018	
2. Implementar en forma sistemática un programa de evaluación anual de la opinión que el público tiene sobre la imagen corporativa de la empresa.		Dirección UEN Servicio al Cliente/Relaciones Públicas Corporativas		Febrero-2018	
3. Implementar un manual de atención de Crisis, en lo que respecta a comunicación e imagen corporativa.		Dirección UEN Servicio al Cliente/Relaciones Públicas/Mercadeo Corporativo		Enero-2018	
4. Elaborar y ejecutar una campaña de información que resalte los logros, proyectos y desarrollo de obras e inversiones que realiza la empresa.		Dirección UEN Servicio al Cliente/Relaciones Públicas/Mercadeo Corporativo		Febrero-2018	

#### Financiero

Objetivo	Descripción	Resultado	Dueño	Indicador	Meta
F-3. Incrementar la rentabilidad del negocio de Infocomunicaciones	Que la rentabilidad medida sobre los activos sea apropiada a la naturaleza del negocio de Infocomunicaciones	Que la rentabilidad medida sobre los activos sea mayor o igual al Costo Promedio Ponderado de Capital	Subgerencia General	Infocomunicaciones: Utilidad Antes de Impuestos e Intereses/ Activos	LB: ND 2017: -5% 2018: -2% 2019: 1% 2020: 4% 2021: 7% 2022: 10%
Iniciativas estratégicas		Responsable		Fecha finalización	
1. Implementar el proceso de gobernanza de JASEC.		Subgerencia General		Diciembre-2018	
2. Implementar el proceso de I+D.		Gerencia General		Diciembre-2018	
3. Restructurar las políticas y procedimiento para el desarrollo de proyectos de inversión.		Coordinador Planeamiento		Diciembre-2018	
4. Desarrollar una nueva estrategia de negocio para Infocomunicaciones.		Gerencia General		Noviembre-2018	
5. Implementar el uso de presupuestos plurianuales.		Líder UEN Apoyo		Diciembre-2018	
6. Implementar un programa de mejoramiento de la facturación - recaudación.		Líder UEN Servicio al Cliente		Diciembre-2018	





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Señala don Francisco Calvo que se cuenta con alguna de las iniciativas indicadas que ya se están desarrollando.

Destaca que este Plan Estratégico como un todo, así como sus respectivos elementos debe revisarse de manera periódica y preestablecida a través de los mecanismos que la administración defina adecuados para ello y estar informándole a la Junta Directiva de los resultados obtenidos.

Hace ver don Alberto Leer que desde el punto de vista externo de JASEC, se requiere un cambio de cultura, por cuanto se tiene uno muy paternalista, de ahí que se deben de tomar las decisiones respectivas, tanto a nivel de personal, ejecución de proyectos,

Comenta don Raúl Quirós que se hace referencia a la parte eléctrica, por lo que consulta qué pasa con la parte de infocomunicaciones, ya que además, observa varias cosas que son obligación de la empresa.

Hace ver don Alberto Leer que existen las obligaciones y las obligaciones de calidad, por ejemplo, si bien se cumple con el brindar la energía eléctrica, la misma puede sufrir muchas interrupciones, de ahí que lo que se está midiendo es que el servicio eléctrico sea de alta calidad.

Presenta don Francisco Calvo el detalle de 3 indicadores que corresponden al negocio de infocomunicaciones, en la parte de procesos internos, en lo que respecta a clientes, la percepción que se mide incluirá lo que respecta a la prestación del servicio de internet, así como en la parte financiera.

Además, muestra en el caso de las obligaciones lo que respecta al mantener alta disponibilidad del alumbrado público, para lo cual se cuenta con una normativa que



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

establece los tiempos de atención, por lo que a través de los indicadores y las metas lo que se está midiendo es sobrepasar dicho requerimiento mínimo, de ahí que si bien es cierto que hay una obligación por cumplir, en el indicador y sobre todo en las metas no se está reflejando el indicador mínimo, sino que lo que se busca es ir más allá.

Recuerda don Carlos Quirós que el día de hoy lo que se busca es que los señores directores conozcan la herramienta y los datos, donde, para la próxima sesión se enviará el borrador del documento oficial, para que se pueda revisar a fondo.

Consulta don Raúl Quirós sí en dicho documento se incorpora la herramienta a utilizar para que la Junta Directiva pueda medir los resultados.

Indica don Carlos Quirós que lo presentado, al momento de su aprobación por parte de Junta Directiva, se incorporará en el sistema Delphos, la cual es la herramienta que se presenta todos los trimestres para que los señores directores conozcan todos los indicadores y que serán los respectivamente aprobados.

Desea don Raúl Quirós que se le indique quienes son los que saben utilizar el sistema Delphos, como debe ser, ya que JASEC invirtió en dicha herramienta bastante dinero en la misma y la cual no está siendo utilizada al 100%.

Hace ver don Jose Arce que en este momento, JASEC tiene a nivel de todos los Coordinadores, Líderes de UEN y responsables de procesos, un enlace quienes son los colaboradores que les ayudan a manejar la herramienta, destacando que cuando se da la capacitación, todas las jefaturas son parte de dicho proceso, cuya nueva versión que se está utilizando es más amigable, donde hoy por hoy muchos se han venido involucrado, de ahí que considera que los usuarios han estado aumentando, agregando que por parte



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

del Proceso Planeamiento, Calidad y Control han elaborado y definido procedimientos y manuales para el uso de la herramienta Delphos.

Manifiesta don Salvador Rojas que esta herramienta es sumamente importante para el desarrollo de la institución para los próximos 5 años. A la vez, considera la importancia del seguimiento del cumplimiento del mismo.

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.***

***5.a. Tomar nota de la presentación sobre el Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2017 -2022.***

**ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.**

- ***NOTA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ.***
- ***OFICIO UEN-A-CBS-741-2017 SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO A PROVEEDOR.***
- ***INFORME SOBRE REMATE EDIFICIO BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO.***

**6.a. NOTA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ.**

Se entra a conocer nota suscrita por el Sr. Gerardo Camacho Garita y Kattia Vega Cisneros, Presidente y Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral Manuel de Jesús Jiménez, mediante el cual cursan invitación a la sexta feria cívico - policial – comunal – interinstitucional a realizarse el próximo sábado 09 de setiembre del 2017, así como la solicitud de un toldo para dicha actividad.

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.***

***6.a.1. Tomar nota de la nota suscrita por el Sr. Gerardo Camacho Garita y Kattia Vega Cisneros, Presidente y Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral Manuel de Jesús Jiménez, mediante el cual cursan invitación a la sexta feria cívico -***



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*policial – comunal – interinstitucional a realizarse el próximo sábado 09 de setiembre del 2017.*

*6.a.2. Trasladar a la Gerencia General nota suscrita por el Sr. Gerardo Camacho Garita y Kattia Vega Cisneros, Presidente y Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral Manuel de Jesús Jiménez, en la que solicitan un todo para la actividad programada para el 09 de setiembre de los corrientes, con el fin de que designe a un funcionario en representación de JASEC.*

*Trasladar a Relaciones Públicas Corporativas nota suscrita por el Sr. Gerardo Camacho Garita y Kattia Vega Cisneros, Presidente y Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral Manuel de Jesús Jiménez, en la que solicitan un todo para la actividad programada para el 09 de setiembre de los corrientes, con el fin de que proceda según técnica y legalmente corresponda.*

**6.b. OFICIO UEN-A-CBS-741-2017 SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO A PROVEEDOR.**

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-CBS-741-2017, suscrito por el Lic. Héctor Tabarez de Tolentino, Coordinador Contratar Bienes y Servicios, mediante el cual indica que en atención a lo dispuesto en sesión N° 5.190 del pasado 3 de julio, por medio del cual hace traslado de la investigación preliminar hecha por la Auditoría Interna, donde se determina una eventual violación al régimen de prohibiciones.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Dice el documento:

**UEN-A-CBS-741-2017**

Cartago, 28 de agosto del 2017

Señores  
Junta Directiva

Estimados Señores

En referencia al acuerdo adoptado en la sesión No. 5.190 del 3 de julio del 2017, por medio del cual se me hace traslado de la investigación preliminar hecha por la Auditoría Interna, donde se determina una eventual violación al régimen de prohibiciones, les informo que por disposición de la Sala Constitucional, el procedimiento administrativo sancionatorio a un proveedor, debe tramitarse conforme lo dispuesto por la Ley General de la Administración Pública. En efecto, el artículo 217 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que disponía un procedimiento abreviado para la imposición de sanciones disciplinarias a los proveedores, fue declarado inconstitucional por voto de la Sala Constitucional No. 2015-17791, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 183 del 23 de setiembre del 2016. Esto obliga a garantizar el debido proceso al investigado, por medio del procedimiento ordinario de la Ley General de la Administración Pública.

Conforme lo anterior y considerando que el acto final de un procedimiento sancionatorio, afecta la esfera jurídica del particular, debe ser el jerarca de JASEC (artículo 215 de la Ley General de la Administración Pública), quien ordene el inicio del procedimiento y designe los integrantes del Órgano Director.

Atentamente,

LUIS HÉCTOR  
TABARES DE TO  
CARVAJAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
LUIS HÉCTOR TABARES  
DE TO CARVAJAL (FIRMA)  
Fecha: 2017.08.28  
14:23:17 -05'00'

Lic. Héctor Tabarez De Tolentino  
Coordinador  
Contratar Bienes y Servicios

UEN DE APOYO. Proceso Contratar Bienes y Servicios. Tel. 2550-6800 ext. 246  
Fax 2550-6946 [hector.tabarez@jasec.go.cr](mailto:hector.tabarez@jasec.go.cr) [www.jasec.go.cr](http://www.jasec.go.cr)

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.***

***6.b.1. Trasladar a la Asesoría Jurídica Institucional con el fin de que brinde criterio sobre el particular, oficio N° UEN-A-CBS-741-2017, suscrito por el Lic. Héctor Tabarez de Tolentino, Coordinador Contratar Bienes y Servicios, mediante el cual indica que en atención a lo dispuesto en sesión N° 5.190 del pasado 3 de julio, por medio del cual hace traslado de la investigación preliminar hecha por la Auditoría Interna, donde se determina una eventual violación al régimen de prohibiciones.***



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****6.c. INFORME SOBRE REMATE EDIFICIO BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO.**

Se entra a conocer oficio N° UP- DI- 35-08-2017, suscrito por el Arq. Carlos Guzmán Montero, Profesional Desarrollar Infraestructura de la UEN Proyectos, mediante el cual brinda informe sobre la venta de propiedades del Banco Crédito Agrícola de Cartago.

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.**

**6.c.1. Tomar nota del oficio N° UP- DI- 35-08-2017, suscrito por el Arq. Carlos Guzmán Montero, Profesional Desarrollar Infraestructura de la UEN Proyectos, mediante el cual brinda informe sobre la venta de propiedades del Banco Crédito Agrícola de Cartago.**

**ARTÍCULO 7. - ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

7.a. Ofrece don Salvador Rojas las disculpas del caso por no haber podido asistir a la sesión del día de ayer, debido a motivos de salud.

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:50 HORAS**

**Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.**  
**PRESIDENTE**

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.**  
**SECRETARIA**